



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000268241**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026

Señor

DANIEL ALFONSO ERNESTO MONTAÑEZ

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de poda de los árboles ubicados en la Diagonal 61 B entre Carrera 17 y Carrera 18 en el Barrio San Luis de la Localidad de Teusaquillo.

Referencia: Radicado UAESP No. **20267000637912**.

Respetado señor Montañez:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de poda de los árboles ubicados en la Diagonal 61 B entre Carrera 17 y Carrera 18 en el Barrio San Luis de la Localidad de Teusaquillo; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar lo requerido.

Esta visita se efectuó el tres (3) de septiembre de 2026, identificando que en el punto de la Diagonal 61 B entre Carrera 17 y Carrera 19 A en el Barrio San Luis de la Localidad de Teusaquillo, se evidenció varios individuos arbóreos con placa de identificación No. 1-220484 de referencia y con coordenadas 4.6498718N -74.0681108W de referencia, los cuales hacen contacto físico con las luminarias rótulo 2349122 de referencia y que de acuerdo a las obligaciones estipuladas en el artículo 273, capítulo 4, título 9 del Decreto Distrital 646 de 2025, puede generar un presunto riesgo eléctrico, por lo que se requiere que el operador de red ENEL COLOMBIA S.A. ESP, evalúe según sus competencias la posibilidad de adelantar podas.



Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000268241**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026



Por la razón expuesta, la Interventoría al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Capital, realizada por la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, requirió al operador de red Enel Colombia S.A. ESP, mediante comunicación CON-INT-460-AL-1223-26-S del 10/09/2026, a fin de que atienda el requerimiento.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000268241**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y, en concurso con ENEL COLOMBIA, la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Jair Alberto Martínez Malaver – Contratista SSFAP

Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Subdirector SSFAP